

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 1922

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE ALCALDÍA

**Asesoría Jurídica**

**Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales**

*ANUNCIO relativo a emplazamiento de interesados en recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado número 55/2025).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente boletín oficial.

Autos: Procedimiento abreviado 55/2025.

Recurrente: F.C.L.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Zaragoza.

Objeto: Decreto del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto el 26 de noviembre de 2024 contra el acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2024, del tribunal calificador designado para juzgar el proceso selectivo convocado para la provisión y acceso a treinta y tres plazas de oficial mantenimiento, por el que se resuelven alegaciones a las puntuaciones provisionales y se conceden puntuaciones definitivas correspondientes a la valoración de méritos de la fase de concurso y de propuesta de nombramientos de fecha 8 de noviembre de 2024, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la oferta de empleo público, aprobada de forma definitiva por el Gobierno de Zaragoza el 19 de mayo de 2022.

I. C. de Zaragoza, a 10 de marzo de 2025. — La jefa de Servicio, Elena Marcilla Serrano.